

#1696

P 1/4107



Abril 25/34

Proy de ley por medio del cual se solicita autorización para transferir fondos con fines de terminar la construcción del muelle de Paratona.

6 Páginas.

Santo Domingo, R. D.  
Abril 26 de 1934.

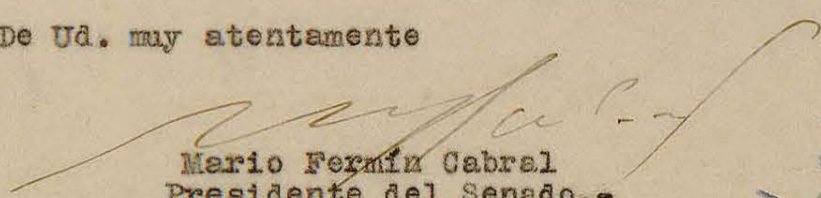
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por el cual se solicita autorización para transferir fondos con fines de terminar la construcción del muelle de Barahona.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De Ud. muy atentamente

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.-

P R/

861/4086

Santo Domingo, R. D.  
Abril 26 de 1934.

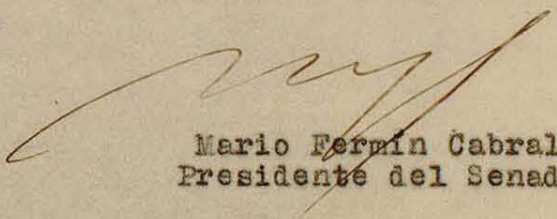
Señor  
Presidente de la República  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su ofi-  
cio de fecha 25 de Abril de 1934, anexo al cual vino el  
proyecto de ley por cuyo medio se solicita autorización pa-  
ra transferir fondos con fines de terminar la construcción  
del muelle de Barahona.

Pláceme participarle que el Se-  
nado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado  
proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para  
los fines constitucionales.

Saluda a Usted con la mayor con-  
sideración y respeto.



Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.-

91/4108



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 12

San Cristóbal, R.D.,  
25 de abril de 1934.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
de la República.

Señores Senadores:

Por la digna mediación de Uds. someto al Congreso de la República el proyecto de ley adjunto, por medio del cual se solicita autorización para transferir fondos con fines de terminar la construcción del muelle de Barahona.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

fuh  
jlc.

81/4107



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se modifica la ley de gastos públicos vigente para que en la apropiación que sigue, se lea así:

<u>31828</u>	<u>DRENAJE Y DEFENSAS DE</u> <u>CARRETERAS</u>	\$ 10,000.00
--------------	---	--------------

G31828	Para drenaje, canastos, muros de retención y otras obras de defensa de las carreteras	<u>\$ 10,000.00</u>
--------	---	---------------------

Artículo 2.- Se crea en la misma ley de gastos públicos la siguiente apropiación:

<u>31835</u>	<u>MUEBLE DE BARAHONA</u>	\$ 4,000.00
--------------	---------------------------	-------------

G31835	Para la terminación del mueble de Barahona	<u>4,000.00</u>
--------	--	-----------------

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Abril del año milnovecientos treinta y cuatro, año 71 de la Independencia y 71 de la Restauración.

*[Firma]*  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:  
*[Firma]*  
*[Firma]*

1ª LEGISLATURA, Ord. de 1934

PRESENTE AL No. 1902

del libro de...

de las sesiones de la Leyes, Resoluciones

y Decretos y Resoluciones por el Senado

y copias de...

de los expedientes en materia de...

de los expedientes...

Santo Domingo 26 de abril 1934

*[Handwritten Signature]*

Archivista del Senado



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

---

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Núm.

Artículo 1o.- Se modifica la ley de gastos públicos vigente para que en la apropiación que sigue, se lea así:

<u>31828</u>	<u>DRENAJE Y DEFENSAS DE</u> <u>CARRETERAS</u>	\$ 10,000.00
--------------	---	--------------

G31828	Para drenaje, canastos, muros de retención y otras obras de defensa de las carreteras	<u>\$ 10,000.00</u>
--------	---	---------------------

Artículo 2o.- Se crea en la misma ley de gastos públicos la siguiente apropiación:

<u>31835</u>	<u>MUELLE DE BARAHONA</u>	\$ 4,000.00
--------------	---------------------------	-------------

G31835	Para la terminación del muelle de Barahona	<u>\$ 4,000.00</u>
--------	--	--------------------

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY  
DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

---

31828     DRENAJE Y DEFENSAS DE  
CARRETERAS.

Para drenaje de las lagunas en la  
carretera de Puerto Plata que oca-  
sionan los derrumbes de Sonador     \$ 4,000.00

31835     MUELLE DE BARAHONA

Para la terminación del muelle  
de Barahona     \$ 4,000.00

---